



OFICIO N° 114429
INC.: intervención

Irg/asj
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), en la comuna de Valdivia, a causa de la creciente inseguridad que experimentan las y los funcionarios, con particular enfoque en los riesgos asociados a la atención de reclusos trasladados desde la cárcel de Valdivia, refiriéndose especialmente a los protocolos de atención aplicados al respecto, así como a la factibilidad de adoptar las medidas de coordinación para descongestionar la urgencia y proteger al personal correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CEC31C931483A5A6

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DESCONGESTIONAMIENTO DE SAMU DE VALDIVIA Y PARA PROTECCIÓN DE SU PERSONAL (Oficios)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si los equipos de emergencia ya no están seguros, entonces nadie lo está. Lo que ocurrió la madrugada del 9 de julio en la comuna de Valdivia, cuando un equipo del SAMU fue amenazado con un arma mientras trasladaba a un paciente grave, no es un hecho aislado; es el reflejo de la creciente inseguridad que hoy afecta directamente a quienes están para salvar vidas.

Nos reunimos con el seremi de Seguridad Pública y con el director del hospital base para exigir medidas concretas. No podemos seguir permitiendo que nuestros funcionarios acudan solos a emergencias en sectores de alto riesgo o que sigan realizando traslados desde la cárcel de Valdivia, donde algunos reclusos incluso se autolesionan para ser movilizados, poniendo en riesgo a todo el equipo médico. Este ya no es solo un problema sanitario; es un problema de seguridad pública.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Justicia y a Gendarmería para que se pronuncien sobre el contrato de la cárcel concesionada en esta materia. Asimismo, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que revise de manera urgente los protocolos de atención y coordine con los municipios medidas para descongestionar la urgencia y proteger al personal.

Exigir condiciones mínimas de seguridad no es un favor; es un derecho. Cuando se arriesga la vida de los que salvan vidas, quiere decir que el sistema falló y nadie puede seguir mirando para el lado.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52^a. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización